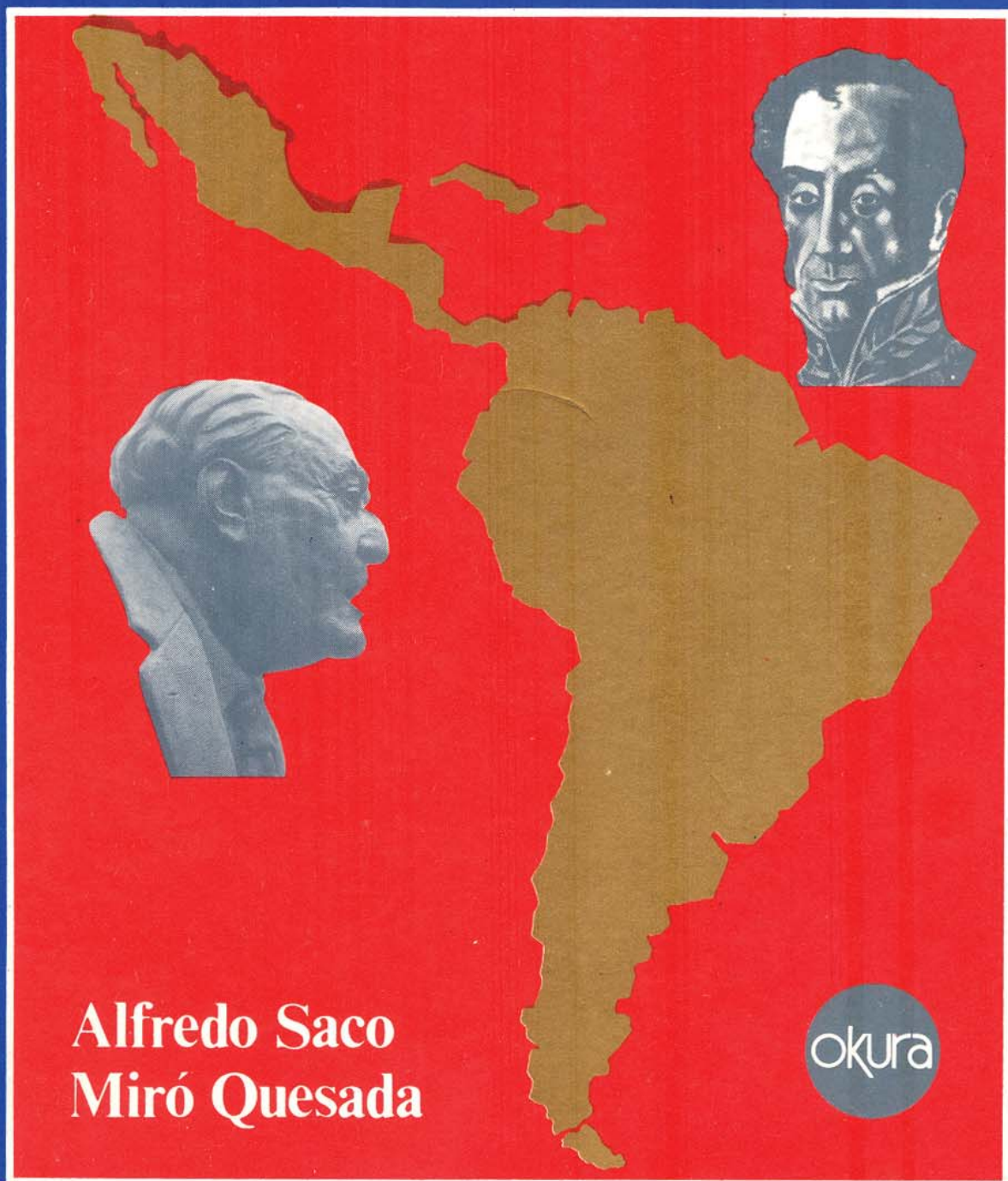
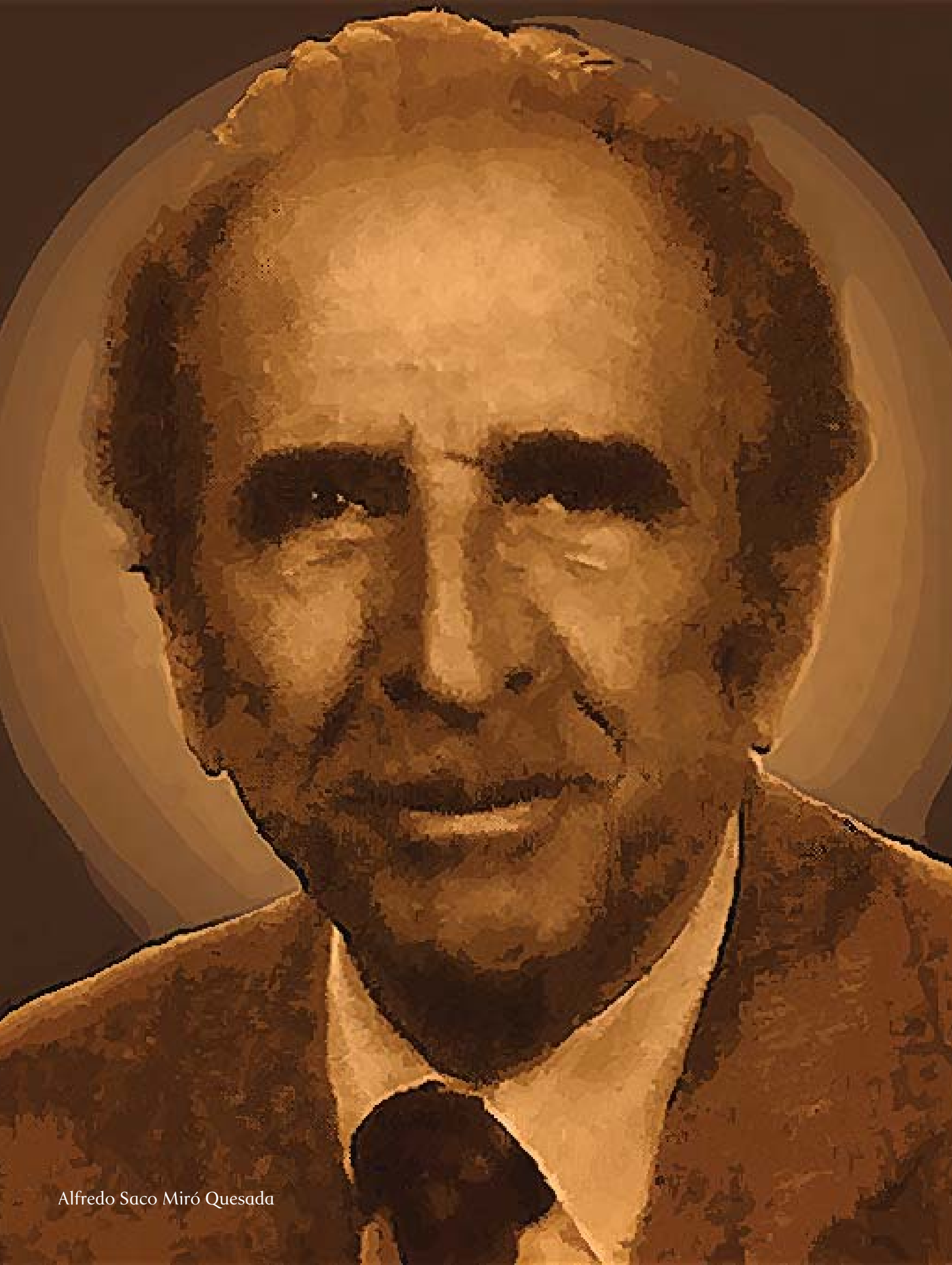


# DIFUSION CONTINENTAL DEL APRISMO



Alfredo Saco  
Miró Quesada

okura



Alfredo Saco Miró Quesada

# EL CONGRESO ECONÓMICO NACIONAL

ALFREDO SACO MIRÓ QUESADA

Discurso del diputado Saco Miró Quesada, en el debate sobre el Congreso Económico Nacional, 22 y 23 de mayo de 1946.

Señor Presidente, Señores Representantes:

Para que la democracia alcance su grado máximo de perfección, es indispensable que los ciudadanos de un país, mediante sus opiniones o su voto, puedan orientar la marcha del Estado lo más continuamente que sea posible. Es con este fin que el proyecto de ley que crea el Congreso Económico Nacional establece la representación funcional en su seno. Esto quiere decir que todas las agrupaciones, instituciones, sindicatos y, en fin, todo género de asociaciones que tienen participación en la vida económica del país enviarán a dicho Congreso sus representantes para que ahí, previa la discusión técnica de los problemas, emitan ellos su voto de calidad; voto de calidad que representará la soberanía activa de quienes tienen el derecho de integrar el Congreso Económico Nacional.

Es pertinente recordar, S. P., que en las democracias primitivas la marcha de las sociedades estaba mucho más estrechamente vinculada a los intereses económicos inmediatos de todos sus miembros que lo que se encuentra en los tiempos actuales. De otro lado, es obvio afirmar que el hombre de las cavernas envolvía en sí mismo el germen de los tres poderes del Estado: El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El hombre de las cavernas dictaba sus propios actos y se hacía justicia por propia mano.

Al progresar la humanidad y al constituirse los primeros núcleos sociales, ello se hizo sobre bases eminentemente democráticas. En la democracia ateniense, por ejemplo, en cierto grado avanzado de la civilización, era el pueblo mismo el que formulaba sus propias leyes, no existiendo delegación expresa de la soberanía popular en un poder supremo.

Ya desde la época de los griegos podríamos encontrar argumentos teóricos en defensa del funcionalismo en el gobierno de la sociedad. Tenemos así la singular doctrina platónica de la función que establece que el alma humana está compuesta de tres partes diferentes: la que conoce, o sea la filosófica, la que es expresión de la bravura del hombre como decía Platón, o sea la animosa; y la que tiende a la satisfacción de los apetitos corporales, o sea la apetitiva. Platón afirmó que corresponde a la parte filosófica del ser humano la función de gobernar, y de allí su tesis del Rey Filósofo; el rey que debía gobernar por su capacidad y pleno conocimiento de los intereses públicos. Como se ve, la doctrina platónica de la función era, sin embargo, aristocrática, puesto que señalaba la necesidad de que un grupo selecto de la ciudadanía determinará

exclusivamente el rumbo de la sociedad.

El problema de la representación funcional puede decirse que se ha encontrado latente en todo el curso de la historia de la humanidad, conjuntamente con sus aspiraciones democráticas. Decíamos que en las organizaciones primitivas la democracia fue el fundamento de toda estructura social. Si nosotros analizamos el proceso de la historia peruana nos encontramos con que el espíritu democrático del ayllu tradicional subsiste en nuestras comunidades indígenas, a pesar de la conquista, a pesar del feudalismo y a pesar de que la república no nos trajo una democracia amplia. En nuestras actuales comunidades indígenas es en asamblea donde todos los miembros de ellas eligen a sus funcionarios, a sus agentes o personeros, y, también, en muchos casos, hasta al sacristán del pueblo. Y en esta asamblea, a la que concurren hombres y mujeres por igual, se realiza de una manera casi perfecta la democracia funcional; puesto que son los intereses inmediatos los que se debaten en ella y porque cada individuo va a decir allí su palabra concreta sobre un problema específico. Y es interesante constatar Señores Representantes, cómo también a pesar de dictaduras y a pesar de tiranías, en el Perú siempre se mantuvo activa la democracia en el seno de las comunidades indígenas (aplausos en las galerías).

No quisiera insistir mucho sobre este punto por no ofender la ilustración de los Señores Representantes, pero sí debo recordar que en los tiempos medioevales, en las épocas en que la democracia había desaparecido en su expresión política, cuando el derecho democrático de las asambleas había sido opacado por el poder divino de los reyes o de las castas gobernantes, la vida económica de los pueblos tuvo expresión funcional en

el seno de las corporaciones o de los gremios, proyectándose hacia los municipios y consecuentemente, también, hacia las tareas del Estado.

Prácticamente, sin embargo, en la Edad Media no existió teoría política definida, y es sólo después de la Reforma y el Renacimiento, durante los siglos XVI y XVII que la doctrina política comienza a reaparecer con vigor. En Inglaterra, Hobbes y más tarde Locke, teniendo como base principios esbozados anteriormente por Juan Altusio y otros, fueron los que se puede decir sembraron las primeras semillas de la revolución democrática. Fueron ellos los que comenzaron a desbrozar los caminos que deberían conducir al pleno ejercicio de la soberanía popular. Hobbes defendió la tesis de que la soberanía es una e indivisible y se basa en el Contrato Social. Para él, sin embargo, el contrato es tácito y no expreso, y corresponde al monarca por derecho divino gobernar a nombre del pueblo; habiendo quedado delegada en él, en forma absoluta, la soberanía. No obstante que las ideas de Hobbes constituían una defensa de la monarquía, afirmación de que la soberanía se basaba en el Contrato Social tuvo una insospechada fuerza revolucionaria. Apoyándose en ella, Locke estableció que el pueblo podía a su arbitrio limitar esa soberanía y que era función del Estado proteger la libertad y la propiedad de los súbditos, poniendo énfasis particular en el derecho del pueblo de darse sus propias leyes. Años más tarde Juan Jacobo Rousseau daría nueva forma a estas ideas. Tomando los puntos de vista de Hobbes sobre el Contrato Social, y de Locke la diferenciación que también estableció éste entre soberanía y gobierno, asentó en forma precisa y categórica que la soberanía del pueblo es indelegable, que debe mantenerse activa en todo instante, legislando por medio de sus asambleas

y orientando así estrechamente el gobierno de la sociedad.

El señor Presidente.- Perdón señor Diputado ¿va a ser extenso en su disertación?

El señor SACO MIRÓ QUESADA.- El tema lo exige señor Presidente.

El señor Presidente.- Por eso, con todo respeto me he permitido preguntarle; y en ese caso continuará con el uso de la palabra el día de mañana. Se levanta la sesión. Eran las 8.30

## CONTINUACIÓN DEL DISCURSO DEL ING. SACO MIRÓ QUESADA EN EL DEBATE SOBRE EL CONGRESO ECONÓMICO NACIONAL

### **Sesión del día 23 de mayo de 1946**

El señor SACO MIRÓ QUESADA.- Señor Presidente, señores Representantes: Expresaba el día de ayer que la teoría política tuvo su refflorecimiento en los siglos XVI y XVII y que Jacobo Rousseau, recogiendo las tesis de sus antecesores y especialmente de Hobbes y Locke, expresó en forma categórica que la soberanía del pueblo es indelegable y que, por consiguiente, era el pueblo el que debería darse sus propias leyes; el que debería ejercer su soberanía por sí mismo. Rousseau planteó entonces el problema de que para que esto tuviera lugar en forma estricta debería retrotraerse el gobierno de las sociedades a los tiempos del estado-ciudad de los griegos. Las ideas de Rousseau, que de un punto de vista pragmático aparecían de realización imposible, tuvieron, sin embargo, un tremendo vigor revolucionario y fueron las que inspiraron la gran transformación que tuvo lugar

en la organización política de los pueblos, al lado de las ideas de Montesquieu, a raíz de las revoluciones americana y francesa. Como consecuencia de las nuevas inspiraciones doctrinarias, la resultante fue una gran simplificación de la relación existente entre el pueblo y el soberano, o entre el pueblo y el Estado. De una parte, el ciudadano con sus derechos individuales y de otra parte el Estado como expresión de todo el pueblo en su conjunto. Pero si el parlamentarismo surgió como una delegación de la voluntad popular a sus genuinos representantes, esto significó, a la vez, una negación de la estructura política anterior, al desaparecer (por decirlo así) el sentido económico o cualitativo de la representación a través de las asociaciones, gremios o corporaciones de la Edad Media; que fue sustituido por un criterio eminentemente político o cuantitativo. De un lado se estableció la representación por zonas topográficas o geográficas, y de otro, se aumentó el número de los ciudadanos con derecho a delegar su soberanía, con sólo ciertas limitaciones que no es del caso enumerar. Operada esta abstracción teórica de la organización política, que en verdad vino a ser una negación dialéctica, los dos factores sustanciales, que hoy se reconoce estrechamente ligados entre sí y a la vida de un país, como son la política y la economía, vinieron así a divorciarse, quedando el factor político preponderante. Naturalmente, muy poco después hubo de surgir una seria objeción a la estructura política a que se había llegado, y fue Carlos Marx, principalmente, junto con los partidarios del materialismo histórico los que afirmaron que los conceptos política y economía eran inseparables. Siendo la expresión política de la soberanía popular algo tan abstracta era insuficiente para representar los verdaderos intereses de la ciudadanía. La teórica igualdad de los ciudadanos ante la ley debería conjugarse con la igualdad económica.



Dicho de otro modo también, era necesario el establecimiento de una Democracia Económica, a fin de que los verdaderos intereses populares tuvieran un cabal reflejo en las leyes que se dictaran atendiendo a la realidad de un país determinado.

Con posterioridad y especialmente a los comienzos de este siglo, a consecuencia del desarrollo de nuevas teorías políticas, se produjeron críticas acérrimas contra el parlamentarismo democrático. Estudios hechos en Alemania por Gierke y por Maitland en Inglaterra, vinieron a poner de relieve nuevamente la importancia que para la buena marcha de las sociedades tuvo en los tiempos medioevales la representación funcional por medio de los gremios y las corporaciones. Se dijo entonces que el Estado es apenas una de las instituciones representativas de un país; y que existen muchas otras que tienen fuerza evidente y que deben tener un lugar específico en la vida política de la nación. Surge así la tesis del Pluralismo Político, afirmando que el Estado es apenas un **primus-inter-pares**.

Demás está indicar a los señores representantes que existen un sinnúmero de instituciones u organismos, aparte del Estado, que participan de un modo o de otro, con trayectoria propia, en la vida de los pueblos. Tenemos de un lado por ejemplo a los Sindicatos de Trabajadores, que vienen poco a poco cobrando mayor fuerza e interviniendo en muchos casos en forma decisiva en la vida de un país. Y al otro extremo, como consecuencia del desarrollo capitalista, a los monopolios o a los trusts, que en muchas oportunidades desafían al propio Estado. Este es el caso, verbigracia, de lo acaecido en Estados Unidos hasta el advenimiento del Gobierno de Roosevelt y del New Deal, que se enfrentó a

los monopolios mediante leyes especiales para refrenar sus actividades y disminuir su influencia en la vida social y económica norteamericana.

La crítica al régimen parlamentario ha tenido diversas expresiones que es conveniente anotar brevemente. Entre ellas podemos mencionar el Sindicalismo Revolucionario con Jorge Sorel a la cabeza, que sostiene que el Parlamento Democrático es incapaz de representar todos los aspectos de la vida social y que, por lo tanto, debe ser sustituido por Organismos Políticos más eficaces. De otra parte se encuentran el Fascismo y el Comunismo, afirmando que el Parlamento Democrático Burgués se encuentra en decadencia. El Fascismo, que surgió atacando en forma despiadada al régimen parlamentario para reemplazarlo por el sistema de las corporaciones, se basó en la idea de magnificar al Estado como Entidad Suprema, a la cual debería estar supeditada en forma absoluta la libertad de los ciudadanos.

En Rusia, por otra parte, el Gobierno Comunista reemplaza al Parlamento Democrático por la representación funcional a través de los Soviets de obreros y campesinos, pero supedita el funcionamiento de estos Soviets a las directivas del partido comunista teniendo como principio fundamental la dictadura del proletariado. En Alemania, Hitler que también atacó acerbamente al régimen parlamentario hizo sus críticas a éste fundándose en un principio de superioridad racial. Dijo el führer alemán en **Mi Lucha: El anhelo de defender a la nacionalidad contribuyó por lo tanto a que yo experimentara escaso entusiasmo por la representación popular; una representación que en lugar de representar realmente a la raza alemana no hace sino traicionarla.**

Vemos así que se ataca al régimen parlamentario desde distintos ángulos, desde distintas direcciones, porque se considera que el régimen parlamentario está pasado de moda, que no es capaz de enrumbar la vida del Estado por su verdadero camino. A todas estas tesis, señor Presidente, a todos estos puntos de vista, se podrían presentar muchas objeciones; pero no es del caso hacer aquí una crítica de cada una de las escuelas que se oponen al régimen parlamentario. Nosotros vamos a hacer más bien una afirmación de lo que el Congreso Económico Nacional se propone establecer.

El proyecto de creación del Congreso Económico, al establecer la representación por funciones, reconoce el principio, recoge para sí la idea, de que para que la soberanía del pueblo, para que la soberanía del conjunto de la sociedad, esté debidamente representada en la marcha del Estado, es indispensable, es fundamental que se organicen agrupaciones de carácter económico, como sindicatos e instituciones representativas; y que en una forma permanente, dentro de una organización, como podía serlo el Congreso Económico Nacional, tengan la oportunidad de orientar la marcha del Estado desde el punto de vista económico, que es vital para que el Estado mismo represente íntegramente a la soberanía popular. (Aplausos).

Nosotros también, señor Presidente, recogemos el principio de que dentro de una organización de este tipo, dentro de una organización que representa auténticamente a las clases laboriosas del país, el voto tiene que ser para el que trabaja. Dentro de este sistema de representación no será pues, como dentro del sistema de representación parlamentaria, un voto para cada ciudadano, sino un

voto para cada obrero, o un voto para cada trabajador, o un voto para cada ciudadano que representa una función específica dentro de la vida económica del país. (Aplausos).

Y es por esto que el autor de esta idea original del Congreso Económico Nacional, Víctor Raúl Haya de la Torre, Jefe del Partido Aprista Peruano, establece: **Si el ejercicio de los derechos políticos emana de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos económicos, emana del trabajo. La síntesis de ambos derechos fundamenta el concepto político de la democracia funcional, que norma la participación de los ciudadanos en la vida del Estado, teniendo en cuenta su participación en la vida económica de la nación.** (Aplausos).

Pero, señores Representantes, una idea como ésta, una idea que en realidad significa un principio nuevo dentro del desenvolvimiento de los países americanos, una idea que tiene que recibir el calor ciudadano, debe inspirarse en varias cuestiones, que yo me voy a permitir establecer. En primer término, en una dignificación de lo que el trabajo significa en sí. Hasta hoy, o hasta ayer, el trabajo era una tarea denigrante para ciertas clases sociales; me refiero al trabajo manual. Hay ciertas clases sociales que se asquean frente a la posibilidad de realizar un trabajo manual. Este concepto que fue el que motivó, por decirlo así, el fracaso de la democracia griega, que se basaba en el trabajo de los esclavos, es un concepto que nosotros tenemos que modificar. El trabajo, ya sea el más insignificante trabajo manual, ya sea aún el que realiza el basurero en las calles, tiene un significado técnico, tiene una dignidad propia; y esta cuestión que es sustantiva, nosotros tenemos que remarcarla,

porque para los efectos de que la democracia o de que la representación funcional tenga su verdadera realización, es menester que todos los trabajos se consideren como iguales, que todas las funciones que desempeña el hombre tengan la misma dignidad. (Aplausos). Y es, señores representantes, este principio el que sirvió de fundamento a mi partido, y lo digo con orgullo y en una fecha memorable, al establecer el Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales. (Aplausos).

El Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales, señor Presidente, solamente podía ser posible cuando cambiara la actitud de los profesionales en nuestra vida patria; solamente era posible cuando el profesional, egresado de las aulas universitarias o de las escuelas superiores, comprendiera que si él había sido dotado con una educación superior, no era para servir a sus propios fines, no era para servir egoístamente a sus propios intereses; sino para tener una cultura superior que poner a disposición de las clases populares. (Aplausos Prolongados). Este cambio en la actitud de un fortísimo grupo de trabajadores intelectuales, es lo que ha hecho posible en nuestro país que, después de muchos años, después de varios lustros de dictaduras y de tiranías, se abra una aurora nueva a la democracia, se abra una aurora nueva a las ideas nuevas, se abra la posibilidad de crear organismos como el Congreso Económico Nacional, que mediante la cooperación de los técnicos de todas las especialidades sirva para la realización de la justicia social. (Grandes aplausos).

Se preguntará indudablemente –y este es un aspecto que debe ser debidamente esclarecido– por qué y a mérito de qué razones, en este Congreso tiene representación

al lado del trabajador manual, al lado del trabajador intelectual, al lado del capitalista nacional, también el capitalista o la empresa extranjera. Este es un punto que, desde el ángulo de visión en que estoy fundamentando el proyecto del Congreso Económico Nacional, tiene una explicación clara y precisa. El capitalismo extranjero no solamente aporta al país nuevos elementos de trabajo y de producción, sino que, igualmente, una función técnica específica. Representa métodos de producción, representa la forma de realizar esta producción, que viene junto con principios técnicos que en muchos casos, todavía no hemos alcanzado en nuestro país. Es justo pues, es más que justo, es necesario, que los técnicos de las empresas extranjeras que realizan una actividad económica en el país pongan el aporte de sus conocimientos, el aporte de su orientación a las deliberaciones del Congreso Económico Nacional.

Por lo demás, señor Presidente, la mejor forma de controlar las formas imperialistas que reviste el capitalismo extranjero es señalar a este capitalismo, los cauces por los cuales puede emitir su opinión, dar a conocer su punto de vista.

El imperialismo es fenómeno de expansión de países que han alcanzado un alto grado de desarrollo. El imperialismo viene a nuestras playas como una invasión de fuera; pero si nosotros no abrimos cauces legítimos, si nosotros no establecemos las vías por las cuales el capitalismo extranjero puede hacer oír su voz –ya que no dar su voto, porque en el propio Congreso Económico Nacional solamente tendrá voz– en defensa de sus intereses, en defensa del aporte que él hace a la vida activa del país, entonces este capitalismo busca otros cauces, se desborda, en otros ámbitos, corrompe

funcionarios, corrompe políticos y corrompe, en algunos casos, tenemos que decirlo, hasta a representantes de la Nación. (Aplausos).

Si existe pues un hecho económico del cual no podemos prescindir, si existe una actividad, dentro de las actividades generales del país, que está en manos de empresas extranjeras, desde el punto de vista de la función técnica, desde el punto de vista de la conveniencia política y desde el punto de vista del control del estado sobre esas mismas empresas, la representación de ellas en el seno del Congreso Económico Nacional es una necesidad que obedece a nuestra realidad histórica.

La representación funcional en el seno del Congreso Económico creemos, pues, señores representantes, que está perfectamente justificada. Creemos que es un paso importante en la vida política del país. Para que sea posible, todas las distintas facetas de nuestra economía tienen que ser organizadas en sindicatos, en asociaciones profesionales, a fin de que la soberanía activa del pueblo, aquella que Rousseau quería que nunca fuera delegada, se haga presente en todo instante en la vida nacional. Queremos que el zapatero como el sastre, que el barredor de calles, como el productor de algodón, que el que extrae los metales de las minas como el que tala los bosques, lleven sus puntos de vista específicos al Congreso Económico Nacional, representando una función de las tantas de la vida del país, para emitir su opinión serena y técnica, para realizar los grandes planes, aquellos grandes planes que nosotros todos ambicionamos para el progreso y el bienestar de la patria y de su pueblo. (Aplausos prolongados).

Decía, señor Presidente, que me toca la suerte de defender una idea aprista en una fecha memorable para las filas o para el Partido a que pertenezco. Fue precisamente en un día 23 de mayo, hace 23

años, que se fundó, que se estableció en una forma permanente este Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales. Quienes hemos vivido la vida íntima del Partido, quienes hemos apreciado el afán cultural de nuestras clases trabajadoras, quienes hemos sentido sus emociones y sus anhelos, hemos tenido que ser firmes por la defensa de este Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales. Sin él no estaríamos en este Parlamento defendiendo a las clases trabajadoras, sin él no estaríamos en este Parlamento defendiendo las ideas que encarnaron en esas clases trabajadoras. Sin él, señor Presidente, no sería posible que en este instante nosotros entregáramos al Perú, como ya se ha dicho en esta Cámara, no para beneficio del Partido que lo ha sustentado, no para beneficio de un grupo, sino para beneficio de la nación entera, este Congreso Económico Nacional, que es si se quiere señores Representantes, una resultante de ese Frente Único de Trabajadores Manuales e Intelectuales, que se gestó en un 23 mayo de 1923. (Aplausos prolongados). Y disculpen los señores Representantes el calor de estas palabras, disculpen los señores Representantes que en este momento surja del fondo de mi ser el espíritu de creación de que debemos estar todos animados para la construcción de una Patria grande y próspera. Disculpen los señores Representantes que haya tenido que hacer mención a un hecho político, que hoy en día va poco a poco perdiendo ese carácter, para transformarse en un hecho histórico que marca un nuevo rumbo a la vida de la Nación. (Aplausos).

Si todos aquellos que están interesados en el porvenir y en la grandeza de la Patria dejan de lado pequeños intereses y pequeñas pasiones, si todos aquellos que desean que realmente el país progrese con ritmo acelerado, se



olvidan por un instante de ellos, estoy seguro señores, estoy absolutamente convencido, de que en muy pocos años más, mediante los planes que se aprueben en el Congreso Económico Nacional, se obtendrá el progreso del país y el mejoramiento del nivel de vida de nuestras clases trabajadoras, como nunca antes de ahora y que entonces sentiremos todos la satisfacción del deber cumplido.

Así, como decía Ingenieros, nosotros habremos demostrado nuestro celo por el porvenir, que es el sentimiento de solidaridad proyectado en el tiempo, y cuando por obra de todos nosotros, cuando por obra de lo que estamos realizando en este Parlamento se viva en el país una vida mejor y nuestras clases trabajadoras estén seguras de que se concede gran dignidad a su propio trabajo, ya sea éste manual o intelectual, el sentimiento de fraternidad entre todos los peruanos habrá aumentado. Porque, como lo dice también Ingenieros, **la fraternidad no es sino el sentimiento de solidaridad proyectado en el espacio**. (Grandes y prolongados aplausos).

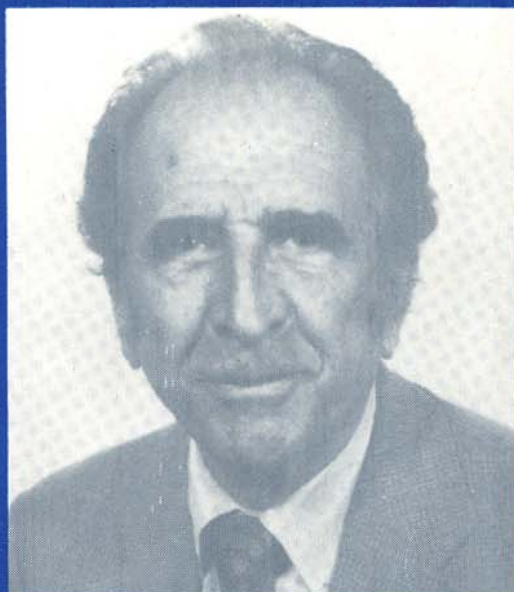
Fuente:

SACO MIRÓ QUESADA, Alfredo. **Difusión continental del Aprismo**, Okura Editores S. A., Lima, Perú, 1986, pp. 231-239.



EDITORES S.A.

## Alfredo Saco Miró Quesada



### EL APRISMO

Hoy es posible decir que el aprismo celebra su día bautismal. Hace justamente once años que en una jornada de angustia y de sangre se fundió en un abrazo doloroso el porvenir de una nación. Cuando todo parecía oscurecido, cuando el país reptaba su insignificancia ideológica, en una calle de Lima brilló promisoramente la sangre proletaria. Y en una cópula magnífica se selló el pacto obrero-intelectual.

No es posible aún comprender en toda su honda intensidad la significación que el movimiento político resultante de esa jornada tiene para el país. Solamente la historia podrá decirlo y solamente las generaciones futuras podrán señalar con precisión su trascendencia continental.

Una trayectoria ciega que de pronto vislumbra su meta. Una época oscura que de pronto encuentra su luz. Una generación agobiada que en un instante de feliz inspiración halla su credo. He ahí la significación del aprismo. Fe, meta, creación, entusiasmo.

Esa es pues, también, la significación del 23 de mayo. Día que habla una época. Fecha que tiene valimiento social. Época que un hombre sabe polarizar y enfocar. Destino que forja a un hombre. Y un hombre que forja un destino nuevo. Generación nueva que se disciplina y que sabe sufrir. Sufrimiento que purifica y disciplina que encauza.

Generación Nueva. Aprismo. Justicia Social. Haya de la Torre. Esa es la importancia del día de hoy: 23 de mayo.